



administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Cesión en precario de nave de almacén general, a favor de la Junta de Hermandades de Semana Santa.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cesión en precario de nave de almacén general, sita en el polígono industrial de esta localidad, a favor de la Junta de Hermandades de Semana Santa.

Este expediente estará expuesto a información pública por el plazo de quince días en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual los interesados podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la cesión en precario.

En Herencia, a 8 de enero de 2010.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 114